Hacienda

DGPPN
DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

Ejecución acumulada de ingresos del PGN

Corte septiembre de 2026



Dirección General del Presupuesto Público Nacional – DGPPN
Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal – SACP
Grupo de Análisis Presupuestal – GAP

Aviso de transparencia de información del Presupuesto General de la Nación - PGN

En aras de la transparencia en la rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, este informe presenta los principales resultados de la ejecución de ingresos con corte al 30 de septiembre de 2026, por concepto y fuente de ingreso.

Toda la información relacionada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia Económica en el siguiente enlace:

https://www.pte.gov.co/



Al ingresar al Portal de Transparencia Económica - PTE, dar clic sobre el icono PGN



En la sección: " Seguimiento a la Ejecución Presupuestal", dar clic en "Ver más" bajo el informe de ingresos para acceder al reporte y las bases de cifras.

Los datos históricos agregados anualmente 2000-2026, se pueden consultar en la opción: "Cifras Presupuestales Históricas" en la pagina principal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el siguiente enlace:

https://www.pte.gov.co/es/cifras-presupuestales-historicas

Introducción

El Congreso de la República, mediante la Ley 2559 de 2025, expidió el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia 2026 por un monto total de $546,9 billones, de los cuales $16,3 billones quedaron condicionados a los ingresos del proyecto de Ley de financiamiento que el Congreso de la República no aprobó.

Posteriormente, el Gobierno Nacional liquidó esta ley mediante el Decreto 1477 de 2025 por $541,7 billones, monto que incorpora $11 billones provenientes de la estimación del recaudo tributario del Decreto 1474 de 2025; presentando una diferencia de $5,3 billones frente al presupuesto de gastos ($546,9). A septiembre se han realizado modificaciones por $9,9 billones, por lo que el aforo vigente asciende a $551,7 billones.

Sobre esta base, el recaudo a septiembre asciende a $399,5 billones (72,4% del aforo) y representa el 20% del PIB proyectado para 2026. El porcentaje del recaudo es superior al registrado a septiembre de 2025, que representó el 73,7%, del aforo para ese año con un valor de $378,8 billones.

El presente informe muestra los principales resultados de la ejecución de los ingresos del PGN con corte a septiembre de 2026, datos que provienen del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación) y corresponden a los registros realizados por los órganos que lo conforman.

El informe se divide en seis secciones:

1. Aforo de Ingresos
2. Composición del Presupuesto de Ingresos
3. Ejecución de Ingresos PGN
4. Conclusiones
5. Cuadros Anexos
6. Glosario

1. Aforo de ingresos

Corte septiembre de 2026



1. Aforo de Ingresos

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto –EOP (Compilado por el Decreto 111 de 1996), el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital comprende los Ingresos de la Nación y los Ingresos Propios de los Establecimientos Públicos del orden nacional, los cuales se dividen en los siguientes conceptos:

- **Ingresos Corrientes**
- **Recursos de Capital**
- **Fondos Especiales**
- **Contribuciones Parafiscales**

El aforo inicial de rentas y recursos de capital del PGN 2026 expedido mediante la Ley 2559 de 2025 asciende a $541,7 billones.

A septiembre de 2026 se han presentado modificaciones por $9,960 mm, para un aforo vigente de $552 billones como se observa en el cuadro No.1.

Cuadro No. 1. Ingresos del Presupuesto General de la Nación
Acumulado al 30 de Septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Gráfico (Participación porcentual)	
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)		
Ingresos Corrientes	328.509	8.821	337.330		61,1
Recursos de Capital	184.098	936	185.034		33,5
Fondos Especiales	18.520	-	18.520		3,4
Contribuciones Parafiscales	10.572	204	10.776		2,0
TOTAL INGRESOS DEL PGN	**541.699**	**9.960**	**551.659**		**100,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

1. Aforo de Ingresos

1.1 Modificaciones de ingresos del PGN

A septiembre de 2026, se presentaron modificaciones que adicionaron los ingresos en $9,9 billones que provienen de: **1) Adiciones por convenios interadministrativos.** Acuerdo 0001 del 30 de enero de 2026 del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia ($29,6 mm), Resolución 121 del 19 de febrero de 2026 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP ($488 m), Acuerdo 001 del 25 de marzo de 2026 de la Unidad Nacional de Protección – UNP ($29,4 mm), Acuerdo 02 del 25 de marzo de 2026 del Hospital Militar ($70 mm), Resolución 0781F del 4 de junio de 2026 del Ministerio de Relaciones Exteriores ($5,9 mm), Resolución 47893 de la Superintendencia de Industria y Comercio ($1,5 mm), Acuerdo 003 del 3 de junio de 2026 Agencia Nacional del Espectro – ANE ($2,3 mm). **2) Adiciones por donaciones,** mediante los decretos 0536 del 25 de mayo del 2026, 0549 del 1 de junio de 2026 y 0979 del 4 de agosto por $1,7 mm, $10,7 mm y $1,7 mm respectivamente. **3) Adición por emergencia económica, social y ecológica**, Decreto 0241 de 2026 (Liquidado en el Decreto 0366 de 2026) por $8.682 mm. **4) Adición ICBF,** Ley 2587 del 2 de julio de 2026 (Liquidada en el Decreto 0942 de 2026) por $500 mm. **5) Adición Fondo Milagro**, Decreto 1379 del 7 de septiembre de 2026 por $624,7 mm. **6) Distribuciones entre entidades** por $41 mm. (Cuadro No. 2)

Cuadro No. 2. Modificaciones aforo ingresos PGN 2026
Acumulado al mes de septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Base Legal	Fecha	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
ADICIÓN	Convenio Interadministrativo (Artículo 24, Decreto 1477 de 2025)	A septiembre de 2026	0,5	138,7	139,2
ADICIÓN DONACIONES	Decretos 0536, 0549 y 0979 (Artículo 33 EOP)	Mayo 25, Junio 1 y Agosto 4 de 2026	14,1		14,1
AJUSTE*	Distribuciones (Articulo 19, Decreto 1477 de 2025)	A septiembre de 2026	41,0	(41,0)	-
ADICIÓN EMERGENCIA	Decreto 0241 Decreto 0366 (Liquidación)	Marzo 12 de 2026 Abril 7 de 2026	8.682,1		8.682,1
ADICIÓN ICBF	Ley 2587 Decreto 0942 (Liquidación)	Julio 2 y Agosto 3 de 2026		500,0	500,0
ADICIÓN FONDO MILAGRO	Decreto 1379	Septiembre 9 de 2026	624,7		624,7
MODIFICACIONES INGRESOS PGN			**9.362,4**	**597,7**	**9.960,0**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.
Nota: * Modificaciones entre nación y propios que no afectan el total del ingreso.



2. Composición del Presupuesto de Ingresos

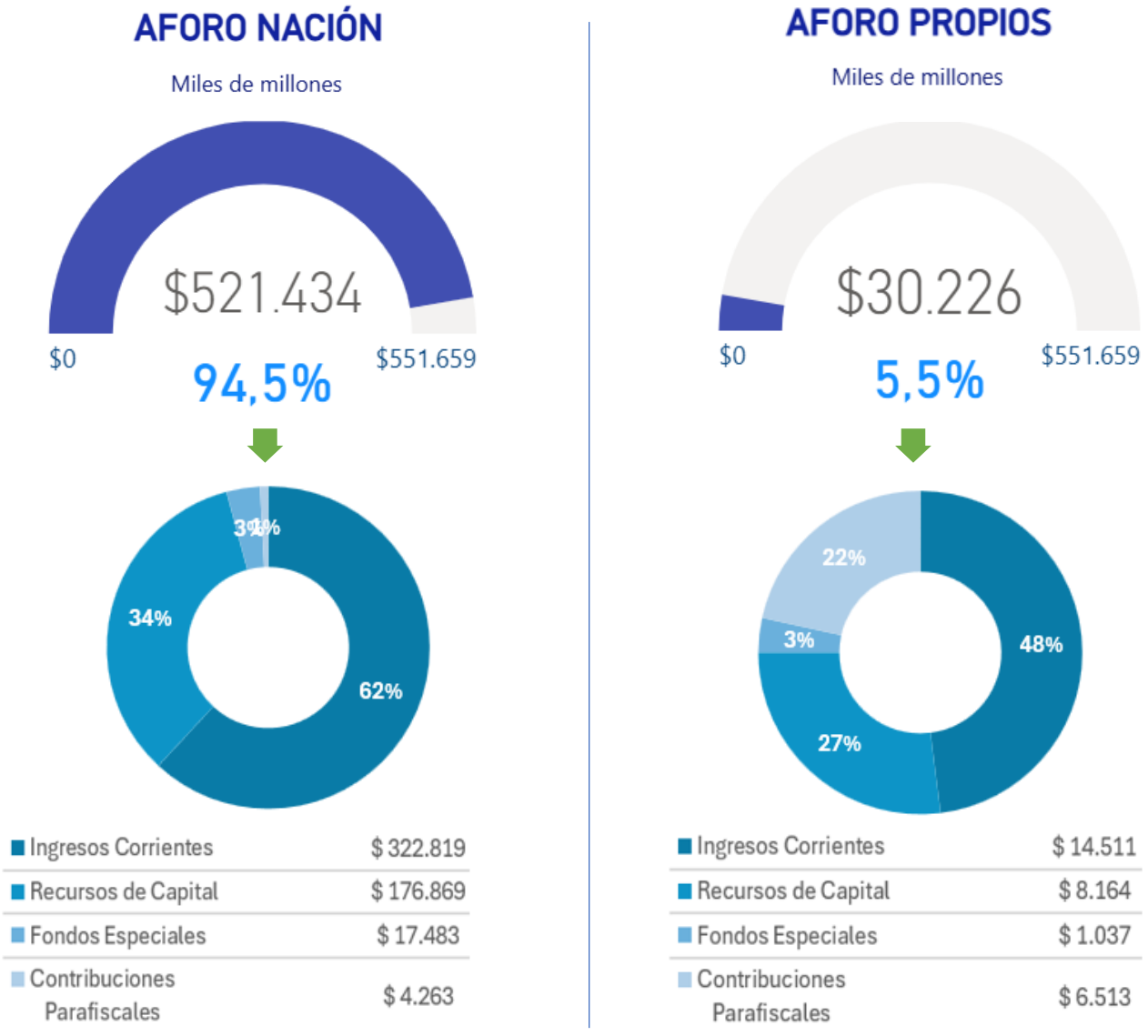
Corte septiembre de 2026

2. Composición del Presupuesto de Ingresos

2.1 Por Fuente

La clasificación por fuente de los ingresos se realiza de acuerdo con su origen, si son del presupuesto nacional se identifican como Nación y si son administrados por establecimientos públicos se identifican como Propios. En el gráfico No. 1 se presentan los montos por fuente y concepto.

Gráfico No.1. Presupuesto de ingresos por fuente



2. Composición del Presupuesto de Ingresos

2.2 Por Concepto

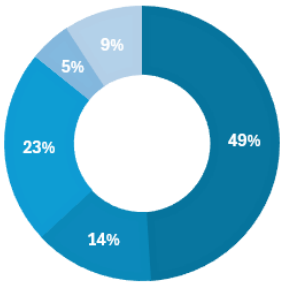
Los ingresos se clasifican en: Ingresos corrientes, recursos de capital, fondos especiales y contribuciones parafiscales. En el gráfico No. 2 se presentan los principales conceptos dentro de cada uno sin distinguir la fuente (Nación o Propios).

Gráfico No. 2. Presupuesto de Ingresos por concepto
Miles de millones de pesos

Ingresos Corrientes

Directos	$ 165.244
Externos	$ 47.584
IVA Interno	$ 76.722
GMF	$ 16.608
Resto	$ 31.171

$337.330 mm

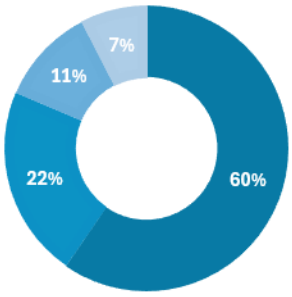


Participación porcentual en PGN:
61,2%

Recursos de Capital

Crédito Interno	$ 110.250
Crédito Externo	$ 40.351
Excedentes y Utilidades	$ 20.438
Otros	$ 13.995

$185.034 mm

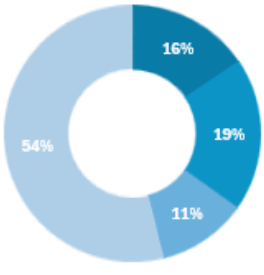


Participación porcentual en PGN:
33,5%

Fondos Especiales

SOAT y FONSAT	$ 2.888
Salud Policía y FFMM	$ 3.566
Solidaridad Pensional	$ 2.089
Otros	$ 9.977

$18.520 mm

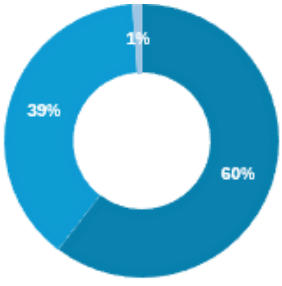


Participación porcentual en PGN:
3,4%

Contribuciones Parafiscales

SENA, ICBF, ESAP	$ 6.513
Fomag	$ 4.143
Espectáculos Públicos	$ 120

$10.776 mm



Participación porcentual en PGN:
2,0%

2. Composición del Presupuesto de Ingresos

Los ingresos corrientes de la nación (ICN) representan el 58,5% del aforo vigente, destacándose como la fuente principal de financiación del PGN. La mayor parte de estos ingresos son de carácter tributario, los cuales a su vez se distribuyen entre impuestos directos e indirectos en una proporción de 51,4% y 33,8%, respectivamente.

Entre tanto, los recursos de capital de la nación constituyen el 32,1% del aforo vigente. Dentro de estos, los recursos de crédito interno ocupan una posición destacada al representar el 62,3% del total de dichos recursos.

Por su parte, los ingresos administrados por los establecimientos públicos, representan el 5,5% del aforo vigente, y caracterizan por la diversidad de su composición. Los ingresos corrientes de los Estapúblicos representan el 2,6% del aforo vigente y provienen exclusivamente de ingresos no tributarios, siendo las tasas y derechos administrativos los más significativos con un 36,1% de su composición. Esta estructura de ingresos refleja la autonomía financiera de estas entidades para cubrir sus gastos operativos.

En cuanto a los recursos de capital de los establecimientos públicos, estos representan el 1,5% del aforo vigente, destacándose los excedentes financieros como su principal fuente de financiación.

3. Ejecución de ingresos PGN

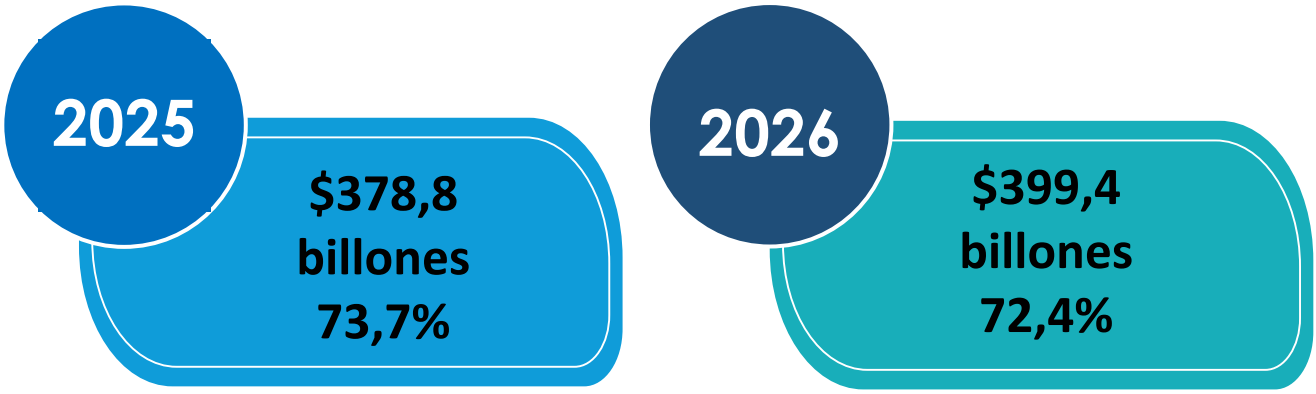
Corte septiembre de 2026



3. Ejecución de Ingresos PGN

A septiembre de 2026, la ejecución del presupuesto de ingresos muestra un recaudo de $399,5 billones, evidenciando una disminución de -1,3 puntos porcentuales respecto al recaudo observado en el mismo mes de 2025, cuando este se situaba en $378,8 billones. Esta tendencia refleja una disminución en la captación de ingresos en comparación con el año anterior, como se presenta en el gráfico No. 3.

Gráfico No. 3. Recaudo Neto Ingresos PGN Acumulado a septiembre



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Como se observa en el Cuadro No. 3, dentro de los ingresos del presupuesto nacional, los recursos de capital muestran una diferencia negativa en los porcentajes de ejecución al comparar 2025 y 2026 del 80,4% y el 71,7%, respectivamente.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.1 Por Fuente

Cuadro No. 3. Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN
Acumulado a septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
	Inicial	Modificación	Vigente			
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)	(6)=(4/3)
Ingresos del Presupuesto Nacional	**512.071**	**9.362**	**521.434**	**375.464**	**145.970**	**72,0**
Ingresos Corrientes de la Nación	314.137	8.682	322.819	231.646	91.173	71,8
Recursos de Capital de la Nación	176.189	680	176.869	126.890	49.979	71,7
Fondos Especiales de la Nación	17.483	-	17.483	13.697	3.786	78,3
Contribuciones Parafiscales de la Nación	4.263	-	4.263	3.231	1.032	75,8
Ingresos de los Establecimientos Públicos	**29.628**	**598**	**30.226**	**23.993**	**6.233**	**79,4**
Ingresos Corrientes	14.372	139	14.511	12.693	1.818	87,5
Recursos de Capital	7.909	255	8.164	5.137	3.028	62,9
Fondos Especiales Establecimientos Públicos	1.037	-	1.037	1.310	(273)	126,3
Contribuciones Parafiscales de los Establecimientos Públicos	6.309	204	6.513	4.853	1.660	74,5
TOTAL INGRESOS DEL PGN	**541.699**	**9.960**	**551.659**	**399.457**	**152.203**	**72,4**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Como se observa en el Cuadro No. 3, dentro de los ingresos del presupuesto nacional, los recursos de capital muestran una diferencia negativa en los porcentajes de ejecución al comparar 2025 y 2026 del 80,9% y el 71,7%, respectivamente.

En cuanto a los Ingresos Corrientes de la nación, la ejecución acumulada a septiembre es del 71,8%, superior en 2,9 puntos porcentuales a la ejecución de 68,9% al mismo mes del año anterior. Los Fondos Especiales de la nación muestran una variación positiva a septiembre del año en curso con relación a la vigencia anterior, con un 78,3% del presente año, frente al 77,2% del 2025. Por otra parte, las Contribuciones Parafiscales de la nación aumentaron en su ejecución, del 71,7% en septiembre de 2025 al 75,8% a septiembre de 2026.

Para el caso de los Establecimientos Públicos, los ingresos corrientes y los fondos especiales registran a septiembre de 2026 un porcentaje de ejecución de establecimientos públicos, con 87,5% y 126,3% respectivamente, los cuales indican una disminución en los porcentajes de ejecución frente al 2025 cuando se ubicaban en 87,7% y 146,4% respectivamente.

3. Ejecución de Ingresos PGN

Ejecución ingresos nación: 72,0%

Ingresos corrientes: 71,8%

Recursos de capital: 71,7%

Fondos especiales: 78,3%

Contribuciones parafiscales: 75,8%

Ejecución ingresos establecimientos públicos: 79,4%

Ingresos corrientes: 87,5%

Recursos de capital: 62,9%

Fondos especiales: 126,3%

Contribuciones parafiscales: 74,5%

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.2 Por Concepto

En el gráfico No. 4 se presenta la ejecución por concepto de ingresos sin diferenciar la fuente de donde provienen.

Gráfico No. 4. Ejecución de Ingresos por concepto
Acumulado al mes de septiembre de 2026
Miles de millones de pesos



Ejecución porcentual:

Ingresos corrientes: 72,4%

Recursos de capital: 71,4%

Fondos especiales: 81,0%

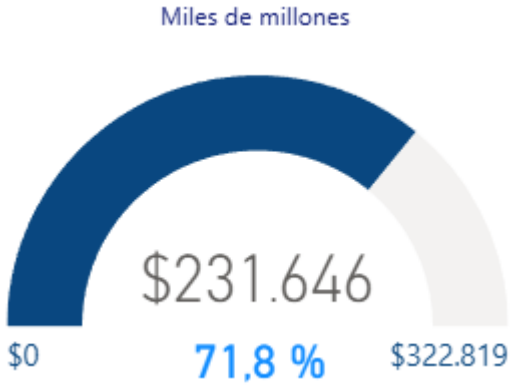
Contribuciones parafiscales: 75,0%

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3 Ingresos del Presupuesto Nacional
Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

El recaudo de los ingresos corrientes de la nación a septiembre asciende a $231,6 billones, que representa el 71,8% de su ejecución.

Ingresos Corrientes de la Nación



Cuadro No. 4
Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación
Acumulado Preliminar a septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
	Inicial	Modificación	Vigente			
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)	(6)=(4/3)
I. Ingresos Tributarios	**312.781**	**8.682**	**321.463**	**231.114**	**90.348**	**71,9**
Impuestos Directos	**157.704**	**7.540**	**165.244**	**112.109**	**53.135**	**67,8**
Impuesto sobre la Renta y Complementarios	150.521	540	151.061	104.086	46.975	68,9
Impuesto al Patrimonio	4.109	7.000	11.109	6.585	4.524	59,3
Impuesto a la Riqueza	-	-	-	3	(3)	-
Impuesto de Normalización Tributaria	-	-	-	320	(320)	-
Impuesto simple	3.074	-	3.074	1.115	1.959	36,3
Impuestos Indirectos internos	**107.722**	**912**	**108.634**	**85.361**	**23.273**	**78,6**
Impuesto Sobre las Ventas 1/	76.592	130	76.722	64.004	12.717	83,4
Impuesto de Timbre Nacional	278	-	278	498	(220)	179,4
Impuesto de Timbre Nacional Sobre Salidas al Exterior	662	-	662	602	59	91,0
Impuesto a la Explotación de Oro, Plata y Platino	106	-	106	123	(16)	115,4
Gravamen a los Movimientos Financieros	16.608	-	16.608	13.000	3.609	78,3
Impuesto al Turismo	414	-	414	277	137	66,9
Impuesto Nacional al Consumo	5.890	782	6.672	4.187	2.485	62,8
Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM	2.622	-	2.622	431	2.192	16,4
Impuesto Nacional al Carbono	611	-	611	134	477	22,0
Impuesto a Productos Comestibles Ultra Procesados Industrialmente	1.696	-	1.696	1.455	241	85,8
Impuesto a Productos Plasticos de Un Solo Uso	74	-	74	117	(42)	156,5
Impuesto a las Bebidas Ultra Procesadas Azucaradas	1.299	-	1.299	480	819	36,9
Impuesto Especial para el Catatumbo	-	-	-	53	(53)	-
Impuesto Especial del Sector de Extración de Petróleo Crudo y Carbon	869	-	869	-	869	-
Impuestos Indirectos externos (IVA Externo y Aduanas y Recargos) 1/	**47.354**	**230**	**47.584**	**33.644**	**13.940**	**70,7**
Impuesto sobre aduanas y recargos	6.128	160	6.288	4.750	1.538	75,5
Impuesto sobre las Ventas (IVA Externo)	41.227	70	41.297	28.894	12.403	70,0
II. Ingresos No Tributarios	**1.356**	**-**	**1.356**	**531**	**825**	**39,2**
Otras Tasas, Multas y Otras Contribuciones	1.356	-	1.356	531	825	39,2
III. TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	**314.137**	**8.682**	**322.819**	**231.646**	**91.173**	**71,8**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Nota 1/: Clasificación impuestos indirectos internos y externos corresponde a la estimación del Plan Financiero. En aforo Impuesto sobre las ventas (IVA) es interno y externo. En recaudo en IVA el registro solo corresponde al interno, en el impuesto sobre aduanas y recargos se incluye IVA externo ya que el formulario de la DIAN no los desagrega. Para la presentación del cuadro se muestran por separado.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3. Ingresos del Presupuesto Nacional
Ejecución de los Ingresos Corrientes de la Nación

Los impuestos directos se han ejecutado en un 67,8% de su aforo. Estos impuestos incluyen los impuestos sobre la renta, al patrimonio y el simple, que representan una parte importante de los ingresos corrientes de la nación.





Los impuestos indirectos internos mostraron la mayor dinámica, con un recaudo equivalente al 78,6% de su aforo. Esto indica una fuerte contribución del IVA, GMF y otros impuestos como al consumo y a la gasolina.

Los impuestos indirectos externos acumulan una ejecución del 70,7%. Estos impuestos corresponden al IVA externo y el impuesto sobre aduanas y recargos.



3. Ejecución de Ingresos PGN

3.3.1 Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución de los Ingresos Emergencia Económica, Social y Ecológica Adición PGN 2026 Decreto 0241 de 2026 liquidado en el Decreto 0366 de 2026.

El recaudo de los ingresos correspondientes a la adición por Emergencia Económica, Social y Ecológica asciende a $8,2 billones, que representa el 95% de su aforo.

Ejecución Emergencia Económica Decreto 241 liquidado por Decreto 366 de 2026
Acumulado a septiembre de 2026
Millones de pesos

Código	Concepto	Aforo Decreto 241 12/03/2026	Recaudo Neto Decreto 173 24/02/2026	Recaudo Neto Decreto 240 12/03/2026	Recaudo Neto Total Decretos	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
		(1)	(2)	(3)	(4)=(2+3)	(5)=(1-4)	(6)=(4/1)
1.0.00.1.01.1.1	Impuesto Sobre la Renta y Complementarios	540.000	-	1.398.448	1.398.448	(858.448)	259,0
1.0.00.1.01.1.5	Impuesto al Patrimonio	7.000.000	5.176.974	189.814	5.366.788	1.633.212	76,7
1.0.00.1.01.2.1	Impuesto sobre Aduanas y Recargos	160.000	-	-	-	160.000	-
1.0.00.1.01.2.2	Impuesto Sobre las Ventas	200.000	-	1.133.736	1.133.736	(933.736)	566,9
1.0.00.1.01.2.8	Impuesto Nacional al Consumo	782.064	-	348.829	348.829	433.234	44,6
	TOTAL INGRESOS ESTADO DE EMERGENCIA	**8.682.064**	**5.176.974**	**3.070.827**	**8.247.801**	**434.263**	**95,0**

Fuentes: Comunicación DIAN del 20 de octubre con corte 30/09/2026 - PRELIMINAR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Nota 1: El Decreto 173 de 2026 creó un impuesto al patrimonio extraordinario para personas jurídicas que posean un patrimonio igual o superior a 200.000 UVT al 1 de marzo de 2026.

Nota 2: El Decreto 241 de 2026 (emitido bajo el Estado de Emergencia) generó ingresos fiscales mediante nuevos tributos, normalización de activos y beneficios por mora.

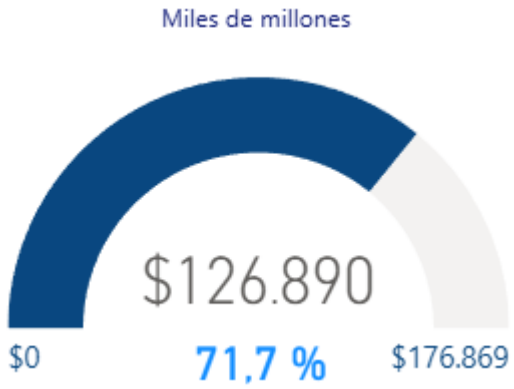
A septiembre se recaudaron por concepto del Impuesto Sobre la Renta y complementarios $1,4 billones; mientras que las adiciones del Impuesto al Patrimonio, IVA e Impuesto Nacional al Consumo han recaudado $5,4 billones, $1,1 billones y $348 mm respectivamente.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.4. Ingresos del Presupuesto Nacional
Ejecución de los Recursos de Capital de la Nación

El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a $126,9 billones, lo que equivale a una ejecución del 71,7% de su aforo. Este monto se compone principalmente de recursos de crédito interno y externo, que representan el 79,6% del total del recaudo de los recursos de capital de la Nación. En cuanto a excedentes, dividendos y utilidades el recaudo es de $22,1 billones, de los cuales $13,9 billones provienen de Banco de la República, $4,3 billones de Ecopetrol, $2,6 billones de ANH, $1 billón de Grupo Bicentenario, $264,4 mm de Aeronáutica Civil y lo demás de Indumil, Sector Eléctrico, CISA-Central de Inversiones SA, entre otros.

Recursos de Capital de la Nación



Cuadro No. 5
Ejecución Recursos de Capital de la Nación
Acumulado Preliminar a septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
	Inicial	Modificación	Vigente			
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)	(6)=(4/3)
Recursos de crédito interno	85.250	25.000	110.250	80.170	30.080	72,7
Recursos de crédito externo	57.726	(17.375)	40.351	20.836	19.515	51,6
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	17.556	-	17.556	19.172	(1.616)	109,2
Otros recursos de capital	8.254	(7.000)	1.255	100	1.155	8,0
Excedentes financieros	2.882	-	2.882	2.908	(26)	100,9
Transferencias de capital	0	55	55	2	53	4,5
Reintegros y otros recursos no apropiados	1.929	-	1.929	1.296	633	67,2
Rendimientos financieros	1.703	-	1.703	926	777	54,4
Recuperación de cartera – prestamos	888	-	888	621	267	70,0
Disposición de activos	-	-	-	858	(858)	-
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	**176.189**	**680**	**176.869**	**126.890**	**49.979**	**71,7**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.5. Ingresos del Presupuesto Nacional Ejecución Fondos Especiales de la Nación



A septiembre de 2026, el recaudo de los Fondos Especiales (FE) de la Nación asciende a $13,7 billones, representando una ejecución del 78,3%. Entre los fondos más significativos se encuentran el Fondo de recursos SOAT y FONSAT con $2,3 billones, el Fondo de Solidaridad Pensional con $2,2 billones y el Fondo de Salud de las Fuerzas Militares con $1,5 billones.

Dentro de los 49 Fondos Especiales de la nación, se destacan por su elevado porcentaje de ejecución a septiembre, el Fondo pensiones Telecom, Inravisión y Teleasociadas con un 391%, los Fondos Internos de la Policía Nacional con el 214%, el Fondo Especial Registro Único Nacional de Transito – RUNT con un 180,7% y el Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia con 169%. Dichos fondos se encuentran agrupados en la categoría de "Resto de Fondos" según el detalle que se presentan en el cuadro No. 6.

Cuadro No. 6. Ejecución Fondos Especiales de la Nación
Acumulado a septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
	Inicial (1)	Modificación (2)	Vigente (3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)	(6)=(4/3)
Fondo de recursos SOAT y FONSAT (Antes FOSYGA)	2.888	-	2.888	2.306	582	79,8
Fondo de Solidaridad Pensional	2.089	-	2.089	2.177	(89)	104,2
Fondo Salud Fuerzas Militares	1.811	-	1.811	1.454	357	80,3
Fondo de Salud Policía Nacional	1.755	-	1.755	1.422	333	81,0
Contribución Entidades Vigiladas Contraloría General Nación	1.395	-	1.395	40	1.355	2,9
Financiación Sector Justicia	1.262	-	1.262	1.220	42	96,7
Fondo de Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de la Justicia	1.038	-	1.038	223	815	21,5
Fondo Seguridad y Convivencia Ciudadana	769	-	769	687	82	89,4
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	568	-	568	477	91	84,0
Fondo Apoyo Financiero Zonas No Interconectadas (FAZNI)	530	-	530	158	372	29,7
Fondos Internos Ministerio Defensa	513	-	513	535	(22)	104,3
Fondo Sobretasa al ACPM (Ley 488/98)	470	-	470	273	196	58,2
Fondo Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER)	400	-	400	201	199	50,2
Fondo para Defensa de Derechos e Intereses Colectivos	314	-	314	294	20	93,8
Resto de Fondos	1.682	-	1.682	2.230	(548)	132,6
TOTAL FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	**17.483**	**-**	**17.483**	**13.697**	**3.786**	**78,3**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.6. Ingresos del Presupuesto Nacional
Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación

El aforo de las contribuciones parafiscales de la nación asciende a $4,26 billones. En septiembre, el recaudo de estas contribuciones alcanzó los $3,2 billones, lo que representa un nivel de ejecución del 75,8%.



De los dos conceptos de las contribuciones parafiscales de la nación el más significativo es el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, que representa el 97,2% del aforo y el 96,7% del recaudo, como se presentan en el cuadro No. 7.

Cuadro No. 7
Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación
Acumulado Preliminar a septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Concepto	Aforo			Recaudo Neto	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
	Inicial	Modificación	Vigente			
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)	(6)=(2/1)
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	4.143	-	4.143	3.129	1.014	75,5
Contribución Espectáculos Públicos	120	-	120	102	18	84,6
TOTAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	**4.263**	**-**	**4.263**	**3.231**	**1.032**	**75,8**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

3. Ejecución de Ingresos PGN

3.7 Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos



El PGN para 2026 contempla la operación de 73 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN), los cuales disponen de recursos propios para cubrir sus gastos misionales y de gestión.

A septiembre de 2026, el aforo vigente de los Establecimientos Públicos asciende $30,2 billones y un recaudo acumulado de $24 billones, lo que equivale al 79,4% de ejecución de su aforo. En el cuadro No.8 se presenta el detalle de la ejecución de las principales entidades que manejan estos recursos.

Cuadro 8. Ingresos de los Establecimientos Públicos (Principales entidades)
Acumulado a septiembre de 2026
Miles de millones de pesos

Entidad	Aforo			Recaudo Neto	Aforo menos Recaudo	Porcentaje de ejecución
	Inicial	Modificación	Vigente			
	(1)	(2)	(3)=(1+2)	(4)	(5)=(3-4)	(6)=(4/3)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	4.633	500	5.133	4.009	1.124	78,1
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil	3.403	-	3.403	2.153	1.250	63,3
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	3.179	-	3.179	4.801	(1.622)	151,0
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	3.053	-	3.053	2.963	91	97,0
Instituto Nacional de Vías	2.487	-	2.487	938	1.549	37,7
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.653	-	1.653	1.580	73	95,6
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1.046	-	1.046	770	276	73,6
Agencia Nacional de Infraestructura	970	-	970	279	691	28,7
Superintendencia de Notariado y Registro	893	-	893	730	163	81,7
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	608	-	608	397	211	65,3
Superintendencia Nacional de Salud	563	-	563	366	197	65,0
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	563	6	569	289	279	50,9
Hospital Militar	543	70	613	285	328	46,5
Superintendencia Financiera de Colombia	504	-	504	301	204	59,6
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)	451	-	451	299	151	66,4
Resto Entidades	5.078	22	5.100	3.832	1.267	75,1
TOTAL INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	**29.628**	**598**	**30.226**	**23.993**	**6.233**	**79,4**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.



4. Conclusiones

4. Conclusiones

Para el año 2026 se aprobó un aforo de ingresos del PGN por $541,7 billones, de los cuales $512,1 billones (94,5%) corresponden a los ingresos del presupuesto nacional y $29,6 billones (5,5%) a los ingresos de Establecimientos Públicos.

A septiembre de 2026 se han adicionado $9,9 billones a través de la incorporación de convenios administrativos junto con adiciones y donaciones.

El recaudo acumulado de ingresos a septiembre de 2026 ascendió a $399,5 billones, que equivale al 72,4% del aforo vigente y es inferior al 73,7% recaudado en el mismo periodo de 2025.

Del total del aforo vigente, los ingresos de la nación ascienden a $521,4 billones y los ingresos propios de los establecimientos públicos con $30,2 billones que equivale 94,5% y 5,5%, respectivamente.

Del recaudo a septiembre, $375,5 billones (94%) corresponden a los ingresos nación y $24 billones (6%) a ingresos de los establecimientos públicos.

Dentro de los ingresos corrientes de la nación por $322,8 billones, los Impuestos Directos: Renta, el patrimonio y simple, ascienden a $165,2 billones y representan el 51,4% del total, por su parte el IVA interno, con $76,7 billones equivalen a 23,9%, los impuestos externos (IVA externo y aduanas) por $47,6 billones, el 14,8%, y el GMF por $16,6 billones el 5,2%.

Al mes de septiembre, el recaudo de ingresos corrientes de la nación ascendió a $231,6 billones (71,8%), siendo el recaudo de los impuestos directos $112 billones (67,8%), el del IVA interno $64 billones (83,4%) y de los impuestos externos $33,6 billones (70,7%) de su ejecución.

El aforo de los Recursos de Capital de la Nación es de $176,9 billones, de los cuales los recursos del crédito interno equivalen a $110,3 billones y el crédito externo a $40,3 billones, representando el 85,1% y los excedentes y utilidades con $20,4 billones (11,6%), respectivamente.

4. Conclusiones

El recaudo de los recursos de capital de la nación asciende a $126,9 billones, con un porcentaje de ejecución del 71,7%, este monto corresponde principalmente a los recursos de crédito interno y externo $101 billones y a los excedentes y utilidades $22,1 billones.

El aforo de los Fondos Especiales de la Nación asciende a $17,5 billones. A septiembre se alcanzó un recaudo de $13,7 billones, equivalente al 78,3% de la ejecución.

El aforo por las Contribuciones Parafiscales de la Nación es de $4,3 billones. A septiembre, se recaudaron $3,2 billones, que representan un 75,8% de ejecución.

El PGN del 2026 contempla la operación de 73 Establecimientos Públicos del Orden Nacional (EPN). El aforo vigente es de $30,2 billones. A septiembre el recaudo ascendió a $24 billones, alcanzando un 79,4% de ejecución.

El aforo de los ingresos corrientes de los EPN asciende a $14,5 billones y se ha recaudo $12,7 billones (87,5%), de los $8,2 billones de los recursos de capital de EPN se han recaudado $5,1 billones (62,9%), de los fondos especiales establecimientos públicos aforados por $1 billón, se recaudaron $1,3 billones (126,3%) y las contribuciones parafiscales de los establecimientos públicos de $6,5 billones se recaudaron $4,8 billones (74,5%).

5. Cuadros Anexos



5. Cuadros Anexos

Los cuadros en Excel correspondientes a la información anterior se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co). Puede accederse a ellos a través del siguiente enlace, entrando al mes.

- **Cuadro No. 1** Ejecución Ingresos del Presupuesto General de la Nación-PGN 2026
- **Cuadro No. 2** Ejecución Ingresos Corrientes de la Nación 2026
- **Cuadro No. 3** Ejecución Recursos de Capital de la Nación 2026
- **Cuadro No. 4** Ejecución Fondos Especiales de la Nación 2026
- **Cuadro No. 5** Ejecución Contribuciones Parafiscales de la Nación 2026
- **Cuadro No. 6** Ejecución Ingresos de los Establecimientos Públicos 2026 (Por Entidad)
- **Cuadro No. 7** Ejecución Detalle de la Composición del Presupuesto de Rentas del Presupuesto General de la Nación 2026

5. Cuadros Anexos

Anexo No. 1. Detalle adiciones ingresos por convenios interadministrativos
Acumulado al mes de septiembre de 2026
Miles de millones de Pesos

Resolución/ Acuerdo	No.	Fecha	Entidad	Concepto Ingreso	Nación (1)	Propios (2)	Total (3)=(1+2)
TOTAL CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS					**0,5**	**138,7**	**139,2**
Acuerdo	0001	30-ene	Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia	Estapúblicos-Transferencias corrientes		29,6	29,6
Resolución	121	19-feb	Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP	Nación-Otros recursos de Capital	0,5	-	0,5
Acuerdo	001	25-mar	Unidad Nacional de Protección-UNP	Estapúblicos-Venta de Bienes y	-	29,4	29,4
Acuerdo	02	25-mar	Hospital Militar	Estapúblicos-Venta de Bienes y	-	70,0	70,0
Acuerdo	0003	3-jun	Agencia Nacional del Espectro - ANE	Estapúblicos-Venta de Bienes y		2,3	2,3
Resolución	0781F	4-jun	Ministerio de Relaciones Exteriores	Estapúblicos-Transferencias corrientes	-	5,9	5,9
Resolución	47893	24-jun	Superintendencia de Industria y Comercio	Estapúblicos-Transferencias corrientes	-	1,5	1,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución de ingresos y gastos de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.



6. Glosario

6. Glosario

Ingresos corrientes

Son aquellos recursos de carácter permanente que una entidad, como el Estado, percibe de forma regular y habitual de su actividad normal, es decir, son los ingresos que provienen de impuestos (tributarios); y tasas, multas y contribuciones (no tributarios) (Ley 38 de 1989, Art.20; Ley 179 de 1994, Art.55, inciso 10°, y Arts. 67 y 71).

Recursos de Capital

Son aquellos ingresos de carácter esporádico que percibe la Nación o las entidades. Dentro de estos se encuentran: recursos del crédito interno y externo, enajenación de activos, recuperación de cartera, rendimientos financieros, donaciones, utilidades y excedentes financieros, reintegros y recursos no apropiados, y recursos del balance. (Decreto 111 de 1996, Art 31, Art 33)

Aforo Inicial

Ingresos que el Estado estima recaudar para pagar el Presupuesto de Gastos durante la vigencia fiscal.

Fondos Especiales

Son los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador. (Decreto 111 de 1996, Art. 30; Ley 225 de 1995 Art. 27).

Contribuciones Parafiscales

Son gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector. Un ejemplo de este tipo de gravámenes son los destinados al FOMAG, al SENA, al ICBF y la ESAP. (Decreto 111 de 1996, Art. 29).

Vigencia Fiscal

Se refiere al año calendario durante el cual se ejecuta el presupuesto, comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre.

Aforo vigente

Es el aforo inicial más las modificaciones que se han realizado durante la vigencia fiscal.

6. Glosario

Ingresos de Establecimientos Públicos

Son los ingresos generados y administrados por los establecimientos públicos nacionales, sin incluir las transferencias o aportes del Estado, y destinados al cumplimiento de su objeto social de acuerdo con la ley, como, por ejemplo, los derivados de la venta de bienes y servicios y los provenientes de su operación comercial.

Recursos de Capital de Establecimientos Públicos

Son los recursos del crédito externo e interno con vencimiento mayor de un año, los recursos del balance, el diferencial cambiario, los rendimientos por operaciones financieras y las donaciones (Ley 38 de 1989, Art.22; Ley 179 de 1994, Art.14).

Recaudo neto

Valor del recaudo total descontadas las devoluciones pagas en efectivo o en títulos.

Ingresos del Presupuesto Nacional

Son todos los recursos económicos que el Estado recauda durante un año fiscal para financiar sus gastos públicos. Estos fondos provienen principalmente de ingresos tributarios (impuestos como la renta o el IVA) y no tributarios (tasas, multas y derechos) e incluye los recursos de capital (crédito interno y externo, excedentes y utilidades, entre otros), los fondos especiales y contribuciones parafiscales administrados por el gobierno central.

Porcentaje de Ejecución

Relación que establece el nivel alcanzado del recaudo frente al aforo en términos porcentuales.

Ingresos Corrientes de los Establecimientos Públicos

Son todos los ingresos corrientes de los Establecimientos Públicos, excluidos los aportes y transferencias de la Nación.

Hacienda

DGPPN
DIRECCIÓN GENERAL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda

@minhacienda

@Minhacienda

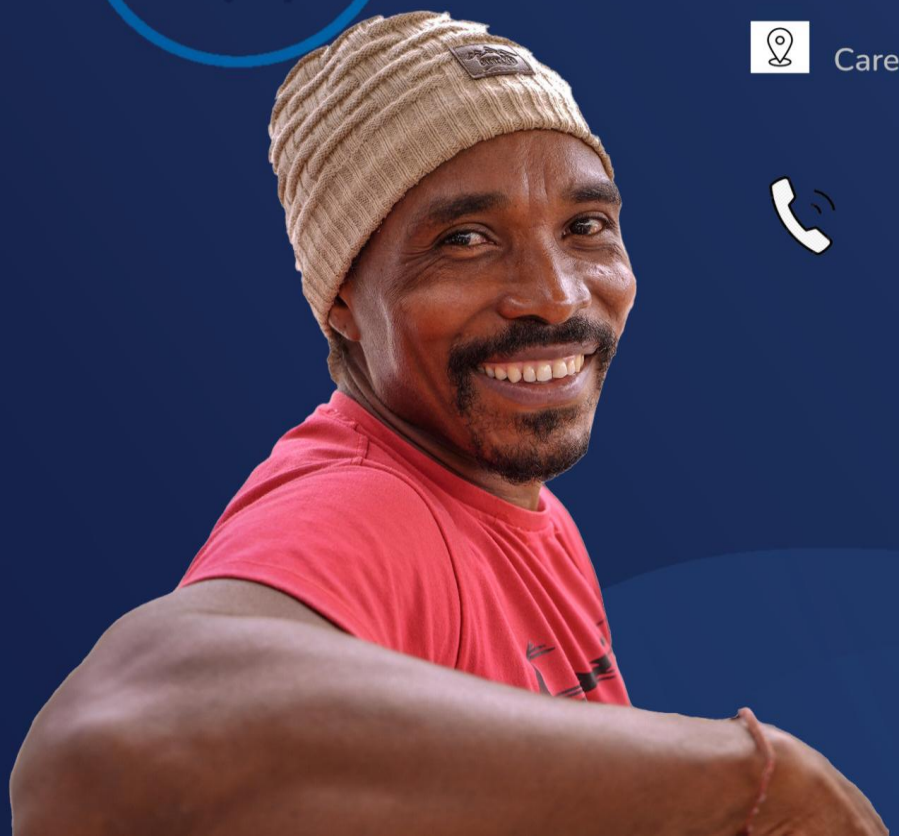
Ministerio de Hacienda
CréditoPúblico

@pteMHCP

@portalptecolombia

@pteColombia

Portal de Transparencia
Económica



Carerra 8 No. 6 c - 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

Conmutador (601) 381 1700
Fuera de Bogotá 01-8000-910071

Portal de
Transparencia
Económica